PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Tibú, Norte de Santander

MEMORANDO
20225670000673

FECHA: 18-04-2022

PARA: **FABIO VILLAMIZAR DURAN**
Director Territorial Andes Nororientales

DE: **JOSELITO VARGAS ACEVEDO**
Jefe de Área Protegida

ASUNTO: **Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal**

Teniendo en cuenta la necesidad del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, para adelantar la contratación de suministro de aseo integral, atentamente me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal, así:

Objeto contractual: *Contrato de Suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede Administrativa del PNN Catatumbo Bari de Parques Nacionales Naturales de Colombia.*

Se adjunta la solicitud de CDP.

Cordialmente,

JOSELITO VARGAS ACEVEDO
Jefe de área protegida
PNN Catatumbo Barí
Proyecto. **YORTEGA**

El ambiente es de todos | Minambiente

PARQUE NACIONAL NATURAL CATATUMBO BARI
Carrera 9 No. 12-37 Casa 59
Tibú, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5662273
catatumbo@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**SOLICITUD DE CDP**	Código: GRFN_FO_19 Versión: 6 Vigente desde: 05/01/2022

Orfeo No : 20225670000673 Fecha de solicitud : 18 / ABRIL / 2022

Número consecutivo PAA : 3027, 3028 y 3076

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : UNIDAD_ADMINISTRATIVA_ESPECIAL_PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ANDES_NORORIENTALES NIT : 804.001.738-8

Dependencia : PNN CATATUMBO BARI

Cuenta * : FUNCIONAMIENTO Recurso : 10

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : NO APLICA

Código SIIF : NO_APLICA

Producto :

NO APLICA

Código SIIF ADMINISTRACION PGN : #N/D

Código SIIF ADMINISTRACION FONAM : #N/D

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN : #N/D

Código SIIF FORTALECIMIENTO FONAM #N/D

Código SIIF TASAS : #N/D

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificacion Presupuestal**

Ayuda Clasificacion Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-01-003-005 Valor $ 392,854

Nombre Uso Presupuestal : PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P. Valor

Código Uso Presupuestal : A-02-02-01-002-003 Valor $ 285,879

Nombre Uso Presupuestal : PRODUCTOS DE MOLINERÍA

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-005 Valor $ 15,750,000

Nombre Uso Presupuestal : SERVICIOS DE LIMPIEZA

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase :85330 y 35321

Título : Servicios de limpieza general y abón; productos orgánicos tensoactivos y preparados para usar

Valor total : $ 16,428,733.00

Objeto Contractual : Contrato de Suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede Administrativa del PNN Catatumbo Bari de Parques Nacionales Naturales de

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHeunriza	EDGAR ROBERTO UNRIZA PINZON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-01-02-003	PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	20/04/2022 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	39222	**Fecha Registro:**	2022-04-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-01-02-003 PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	16.428.733,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	16.428.733,00	**Saldo x Comprometer:**	16.428.733,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	39322	**Fecha Registro:**	2022-04-20	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
303 UAESPNN NA - PNN Catatumbo Barí	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nación	10	CSF						
					Total:	285.879,00	0,00	285.879,00	285.879,00	0,00
303 UAESPNN NA - PNN Catatumbo Barí	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	392.854,00	0,00	392.854,00	392.854,00	0,00

303 UAESPNN NA - PNN Catatumbo Barí	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	15.750.000,00	0,00	15.750.000,00	15.750.000,00	0,00

Objeto:	3027/28/76 Contrato de Suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede Administrativa del PNN Catatumbo Bari. 20225670000673

UNRIZA PINZON EDGAR ROBERTO

Firmado digitalmente por UNRIZA PINZON EDGAR ROBERTO
Fecha: 2022.04.20 19:10:58 -05'00'

Firma Responsable

Grupo Empresarial EFRATA S.A.S MAS QUE UNA EMPRESA ES BIENESTAR.	**GRUPO EMPRESARIAL EFRATA SAS** **NIT 901.043.728-6** TELEFONO: 3013450830

FECHA:	**11 de Abril de 2022**	**COTIZACIÓN No:**	1
CLIENTE:	**Parque Nacional Natural Catatumbo**		
CIUDAD:	**Santander**		
TEL	**6013532400**		
CORREO ELECTRONICO	catatumbo@parquesnacionales.gov.co		

SERVICIO DE OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA

ÍTEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL DEL MES	VALOR TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)
1	Servicio de personal operario (Mujer) para aseo y cafetería tiempo completo.	1	mes	$ 1.980.817,00	$ 1.980.817,00
				SUBTOTAL	$ 1.526.642,00
				AIU	$ 381.660,00
				IVA SOBRE EL AIU	$ 72.515,00
				TOTAL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y CAFETERIA	**$ 1.980.817,00**

PRODUCTOS DE CAFETERIA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (Impuestos Incluidos)	VALOR TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)
1	Aromática Caja x 25 sobres diferentes sabores	1	CAJA	$ 5.600,00	$ 5.600,00
2	Azúcar refinada blanco granulado en bolsa de 5 gr presentación bolsa por 200 unidades	1	PQT	$ 8.200,00	$ 8.200,00
3	Café de consumo nacional, molido sin descafeinar, en bolsa metalizada por 500 grs.	1	BOLSA	$ 15.300,00	$ 15.300,00

4	Mezcladores Plásticos de polipropileno rojo x 1000 unidades	1	PQT	$ 4.200,00	$	4.200,00
5	Servilletas de papel x 150 unidades	1	PQT	$ 3.000,00	$	3.000,00
6	Toallas de papel para cocina 100 unds x rollo	1	ROLLO	$ 9.750,00	$	9.750,00
7	Vaso desechable en polipropileno capacidad 7 onzas sin tapa en presentación paquete por 50 unidades	1	PQT	$ 6.300,00	$	6.300,00
				VALOR TOTAL DE INSUMO DE CAFETERIA	**$**	**52.350,00**
PRODUCTOS DE ASEO						
1	Ambientador aerosol x 400 cc fragancias variadas	1	UND	$ 13.750,00	$	13.750,00
2	Blanqueador por 3750 cc. sin fragancia. Biodegradable	1	GALON	$ 16.800,00	$	16.800,00
3	Bolsa aseo 90 X 150 cm Negra calibre 3 PAQ X 6 unds	1	PQT	$ 6.750,00	$	6.750,00
4	Bolsa aseo papelera 45 X 47 cm Blanca rollo X 30 unds	1	PQT	$ 4.200,00	$	4.200,00
5	Crema lavaplatos en tarro por 900 gr	1	TARRO	$ 11.800,00	$	11.800,00
6	Detergente en polvo ecológico y sin blanqueador con fragancia x 1000 gr	1	UND	$ 10.200,00	$	10.200,00
7	Escoba área de barrido 30 a 32 cm largo en madera de largo no menor a 1,50 cm acople plástico enroscado, con cerda en fibra plástica, textura de las cerdas semiduras, en base plástica	1	UND	$ 12.500,00	$	12.500,00
8	Esponjilla multiusos antiadherente	1	UND	$ 4.200,00	$	4.200,00

9	Insecticida en aerosol doble acción x 360 cm3	1	FRASCO	$ 16.700,00	$	16.700,00
10	Jabón en barra para uso general color azul x 300 gr	1	UND	$ 4.200,00	$	4.200,00
11	Limpiador liquido desinfectante para piso con aroma por 3750 ml con tapa tipo rosca	1	GARRAFA	$ 16.800,00	$	16.800,00
12	Limpión en tela tipo toalla de 70X40 cm unicolor por unidad	1	UND	$ 6.000,00	$	6.000,00
13	Lustramuebles multiusos en crema, instantáneo no grasoso X 240 ML en presentación botella plástica con tapa tipo rosca	1	FRASCO	$ 11.200,00	$	11.200,00
14	Papel higiénico triple hoja	1	ROLLO	$ 3.100,00	$	3.100,00
15	Trapero en fibra de algodón de 500 gr con dimensiones igual o mayor 40 cm	1	UND	$ 18.100,00	$	18.100,00
16	Varsol ecológico multiusos x 4000 envase plástico	1	UND	$ 61.050,00	$	61.050,00
				VALOR TOTAL DE INSUMO DE ASEO		**$ 217.350**

NOTA: VALOR TOTAL DE LA COTIZACION : $ 2,250,517

Nombre: **PAOLA QUINTERO**

FIRMA:

Cargo: **GERENTE COMERCIAL**

Firma del Cliente

VALIDES DE LA OFERTA: 30 DIAS

Fuerza Integral s.a.s

Bucaramanga, Abril 12 de 2022

Señores:
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
NIT 804.001.738-8
CATATUMBO-BARI
Bucaramanga

REF: PROPUESTA ECONOMICA DEL SERVICIO DE ASEO E INSUMOS.

Respetados Señores,

Nos complace dirigirnos a usted para presentarles nuestra empresa Fuerza Integral que cuenta con más de 15 años de experiencia y sea especializado en los servicios de:

- ✓ Aseo y limpieza.
- ✓ Mantenimiento de jardines.
- ✓ Mantenimiento de Piscinas y salvamento acuático.
- ✓ Servicio de Camarería.
- ✓ Mantenimientos locativos (Pintura y reparaciones internas).

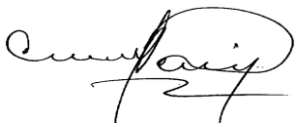
Para la realización de nuestros servicios contamos con personal capacitado y comprometido con su labor que garantiza la calidad de nuestros servicios.

Nuestra empresa cuenta con equipos disponibles para la realización de las actividades y con el mejor costo en el mercado.

Estamos interesados en prestarle nuestros servicios por tal motivo enviamos nuestros costos que esperamos cumpla con sus presupuestos y requerimientos.

Estamos a disposición de ampliar cualquiera de los términos expuestos.

Cordialmente,



NELSON FLOREZ VILLAMIZAR
Coordinador de Gestión Humana

Fuerza Integral s.a.s

NUESTROS SERVICIOS



Aseo y Limpieza



Aseo en obras



Mantenimiento de piscinas y salvamento acuático



Mantenimiento de Jardines



Servicio de Camareras



Atención en cafetería



Servicio de pintura y reparaciones locativas.

Calle 35 # 17 -77 oficina 804 Edificio Bancoquia – Bucaramanga
Contacto 6708854 – 3183307159 – 3183307154
Fuerzaintegral2@gmail.com

Fuerza Integral s.a.s

Limpieza y Mantenimiento

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO E INSUMOS

INCLUYE:

- SELECCIÓN DE PERSONAL
- SALARIO DEL TRABAJADOR.
- AUXILIO DE TRANSPORTE.
- SEGURIDAD SOCIAL (EPS, ARL, AFP)
- APORTES PARAFISCALES (Caja de Compensación)
- PRESTACIONES SOCIALES (Cesantías, int/cesantías, prima, vacaciones)
- DOTACION SEGÚN EL CARGO (Uniformes, y calzado).
- INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA.
- A.I.U. (Administración, imprevistos y utilidad)
- I.V.A del 19%

Descripción del servicio	***Valor Base***	***A.I.U***	***I.V.A***	***Valor Total***
Un (1) Servicio Integral de aseo y cafetería realizada con una operaria de (48) horas semanales. Lunes a sábado	*$ 1.590.705,99*	*$159.070,60*	*$30.223,41*	*$ 1.780.000,00*
Insumos de aseo y limpieza.(anexo detallado)	*$ 146.524,00*	*$14.652,40*	*$ 2.783,96*	*$ 163.960,36*
Insumos de cafetería	*$ 40.466,00*	*$ 4.046,60*	*$ 768,85*	*$ 45.281,45*
	T O T A L SERVICIO			***$1.989.241,81***

Calle 35 # 17 -77 oficina 804 Edificio Bancoquia – Bucaramanga
Contacto 6708854 – 3183307159 – 3183307154
Fuerzaintegral2@gmail.com

Fuerza Integral s.a.s

Limpieza y Mantenimiento

RELACION DE INSUMOS DE ASEO.

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Impuestos)	VALOR TOTAL
1	Ambientador aerosol x 400 cc fragancias variadas	UNIDAD	1	16.500,00	16.500,00
2	Blanqueador por 3750 cc. Sin fragancia. Biodegradable	GALON	1	11.800,00	11.800,00
3	Bolsa aseo 90 X 150 cm Negra calibre 3 PAQ X 6 unds	PAQUTE	1	4.800,00	4.800,00
4	Bolsa aseo papelera 45 X 47 cm Blanca rollo X 30 unds	ROLLO	1	4.800,00	4.800,00
5	Crema lavaplatos en tarro por 900 gr	TARRO	1	7.560,00	7.560,00
6	Detergente en polvo ecológico y sin blanqueador con fragancia x 1000 gr	BOLSA	1	4.650,00	4.650,00
7	Escoba área de barrido 30 a 32 cm largo en madera de largo no menor a 1,50 cm acople plástico enroscado, con cerda en fibra plástica, textura de las cerdas semiduras, en base plástica	UNIDAD	1	9.300,00	9.300,00
8	Esponjilla multiusos antiadherente	UNIDAD	1	2.850,00	2.850,00
9	Insecticida en aerosol doble acción x 360 cm3	FRASCO	1	15.114,00	15.114,00
10	Jabón en barra para uso general color azul x 300 gr	UNIDAD	1	1.850,00	1.850,00
11	Limpiador liquido desinfectante para piso con aroma por 3750 ml con tapa tipo rosca	GARRAFA	1	17.900,00	17.900,00
12	Limpión en tela tipo toalla de 70X40 cm unicolor por unidad	UNIDAD	1	3.800,00	3.800,00
13	Lustramuebles multiusos en crema, instantáneo no grasoso X 240 ML en presentación botella plástica con tapa tipo	FRASCO	1	10.100,00	10.100,00

Calle 35 # 17 -77 oficina 804 Edificio Bancoquia – Bucaramanga
Contacto 6708854 – 3183307159 – 3183307154
Fuerzaintegral2@gmail.com

14	*Papel higiénico triple hoja*	*ROLLO*	1	*1.300,00*	*1.300,00*
15	*Trapero en fibra de algodón de 500 gr con dimensiones igual o mayor 40 cm*	*UNIDAD*	1	*9.700,00*	*9.700,00*
16	*Varsol ecológico multiusos x 4000 envase plástico*	*UNIDAD*	1	*24.500,00*	*24.500,00*
	SUBTOTAL				*146.524,00*
	A.I.U				*14,652,40*
	I.V.A				*2,783,96*
	TOTAL				***163.960,36***

Fuerza Integral s.a.s

Limpieza y Mantenimiento

RELACION DE INSUMOS DE CAFETERIA

ITEM	NOMBRE DEL INSUMO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (Impuestos)	VALOR TOTAL
1	*Aromática Caja x 25 sobres diferentes sabores*	CAJA	1	*4.860,00*	*4.860,00*
2	*Azúcar refinada blanco granulado en bolsa de 5 gr presentación bolsa por 200 unidades*	PAQUETE	1	*5.856,00*	*5.856,00*
3	*Café de consumo nacional, molido sin descafeinar, en bolsa metalizada por 500 grs.*	BOLSA	1	*12.500,00*	*12.500,00*
4	*Mezcladores Plásticos de polipropileno rojo x 1000 unidades*	PAQUETE	1	*3.800,00*	*3.800,00*
5	*Servilletas de papel x 150 unidades*	PAQUETE	1	*6.100,00*	*6.100,00*
6	*Toallas de papel para cocina 100 unds x rollo*	ROLLO	1	*4.750,00*	*4.750,00*
7	*Vaso desechable en polipropileno capacidad 7 onzas sin tapa en presentación paquete por 50 unidades*	PAQUETE	1	*2.600,00*	*2.600,00*
	SUBTOTAL				*40.466,00*
	A.I.U				*4.046,60*
	I.V.A				*768,85*
	TOTAL				***45.281,45***

Calle 35 # 17 -77 oficina 804 Edificio Bancoquia – Bucaramanga
Contacto 6708854 – 3183307159 – 3183307154
Fuerzaintegral2@gmail.com

Bogotá, abril de 2022

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Catatumbo Barí
La ciudad

Apreciado Srs. Catatumbo,

Deseándolos un feliz día, queremos darles a conocer nuestro Grupo **EXPERIENZA**, donde ofrecemos servicios estratégicos e integrales de tercerización de procesos. De este modo nuestros clientes tienen la posibilidad de gestionar directamente y con calidad las áreas de su negocio, dedicándose al objeto social de su empresa. Con cobertura nacional y 30 años de experiencia brindando las mejores soluciones en Outsourcing.

A través de las unidades de negocio: **Aseraseo:** www.aseraseo.com y la tienda virtual: **www.insumosdeaseo.co,** somos sus aliados estratégicos quienes nos encargamos de brindar las siguientes líneas Integradas de Servicios en: **Aseo y Cafetería, Comercialización de Insumos y Procesos de Limpieza Especializada.**

Por otra parte, también contamos con otras importantes Unidades de Negocio en conjunto con aliados estratégicos de primera línea:

- Gestión Humana - **"EXP-Talent"** (Reclutamiento, Selección, Contratación, Aplicación de Pruebas, Estudios de Seguridad, entre otros);
- Administración de Nomina – **"EXP-Payroll"**
- Responsabilidad Social – **"EXP-Social"**
- Manejo Equipos Comerciales – **"EXP- Marketing"**
- Salud y Seguridad en el Trabajo **"EXP-SST"**
- Asesoría Jurídica Laboral – **"EXP-Legal"**.

Con altos niveles de excelencia, somos una compañía que enmarca su labor en Normas de Gestión de Calidad, Seguridad Industrial, Gestión de Riesgos, Responsabilidad Social Empresarial y Medio Ambiente.
A través de nuestra página **http://www.experienza.co**, podrá conocer más en detalle acerca de nosotros y del nuevo enfoque general de la compañía.

Reiteramos compromiso por poder brindarles siempre el mejor servicio, quedamos pendientes.

Cordial saludo,

Karen Viviana Díaz Rivera
Coordinadora Regional
karen.diaz@experienza.co
320 3427916
www.aseraseo.com | www.experienza.co

Brindamos un servicio oportuno y eficiente, garantía de calidad en limpieza industrial y venta de insumos especializados.

RESPALDO DEL SERVICIO

- Empresa pionera en el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001 NTC: 2008.
- Afiliados a FENASEO, entidad gremial del Sector.
- COFACE contamos con alta calificación de proveedor idóneo.

Certificaciones

ISO 9001:2015

coface FOR SAFER TRADE

Fenaseo Federación Nacional de Empresas de Aseo

CUBRIMIENTO NACIONAL

Nos encontramos en constante crecimiento en Infraestructura logrando cubrir un amplio territorio Nacional. Con sedes en todo el país a través de una amplia red de oficinas a su servicio con más de 5 agencias regionales y 6 centros de atención

- Regional Centro: Sede principal Bogotá.
- Regional Norte: Oficina principal en Barranquilla.
- Regional Sur: Oficina principal en Cali.
- Regional Occidente: Oficina principal en Medellín.
- Regional Nororiente: Oficina principal en Bucaramanga.





NUESTRAS LINEAS DE SERVICIO

LÍNEA INTEGRADA DE ASEO Y CAFETERÍA DISEÑADA PARA SU SERVICIO

Con un equipo humano, capacitado, idóneo y una infraestructura desarrollada brindamos soluciones integrales de limpieza conformadas por:

Recurso Humano:
La Ética de **ASERASEO** es contar con un equipo humano y técnico, altamente calificado, formado por nuestra Compañía en técnicas de limpieza, protocolos de aseo y cafetería, y manejo adecuado de maquinaria e insumos de aseo.

- Capacitación del personal.
- Técnicas de limpieza.
- Administración y manejo de insumos y equipos de limpieza.
- Seguridad Industrial, manejo de insumos químicos.
- Salud Ocupacional.
- Etiqueta y protocolo para atención de cafetería.
- Manipulación de alimentos.

Dotación y Elementos Protección Personal:
Como otro de nuestros compromisos entregamos dotación al personal en perfectas condiciones para manejar siempre una imagen impecable de la trabajadora para su servicio, al igual que los elementos de protección personal.

Insumos:
Colocamos a su disposición un Kit básico para la ejecución del servicio, el cual se modifica según la necesidad del cliente. Los insumos líquidos son con nuestra marca propia **DOBLE A**, que garantiza la concentración perfecta para la buena limpieza. Los demás productos son de reconocidas marcas institucionales.

Maquinaria:
Tenemos un amplio Stock de Maquinarias y Equipos para la limpieza y mantenimiento de todo tipo de pisos y alfombras. Esta línea tiene este ítem opcional, el cual se acordará de acuerdo con la negociación con el cliente.

LÍNEA DE INSUMOS

Nuestros Insumos altamente competitivos en las variables de precio y calidad nos aseguran la continuidad de la demanda de nuestros clientes. Así mismo contamos con una logística propia de distribución periódica en toda la línea de productos para limpieza y cafetería de acuerdo con las necesidades del cliente.

El servicio de entregas puede ser periódico o especifico. La garantía de calidad en líquidos con nuestra marca **DOBLE A** y la complementaria con marcas institucionales reconocidas en el mercado los cuales hemos clasificado en:



- Desinfectantes y Limpiadores.
- Jabón en Polvo y en Barra.
- Removedores y Desengrasantes.
- Productos para tratamiento de pisos y alfombras.
- Productos de Limpieza Especial.
- Ambientadores.
- Artículos para Aseo (Traperos, Guantes, Carros de Limpieza).
- Productos de Aseo Personal.
- Distribuidores de la Línea desechables y papeles. (Toallas, servilletas, vasos, entre otros).
- Insumos de Cafetería (Café, Azúcar, Aromáticas, entre otros).

La lista de precios será suministrada en el momento solicitado.



Con personal especializado de amplia experiencia, Recursos Físicos de alta tecnología, insumos con nuestra línea **DOBLE A** y cumpliendo con los estándares de seguridad, eficiencia y control realizamos limpiezas específicas.

Brigadas de Aseo:
Plantas industriales
Oficinas.

Pisos y alfombras:
Cristalización de pisos.
Sellado de Pisos.
Limpieza general de Alfombras.

Limpieza de alturas:

Limpieza de Vidrios.
Lavado e Impermeabilización de fachadas.
Limpieza de cerchas y ductos.

Servicios de fumigación:

Control Roedores
Desinsectación

Procedimientos en HSEQ

- Derechos y deberes en riesgos laborales.
- Manejo de hojas de seguridad (MSDS) y sustancias químicas.
- Uso y mantenimiento de Elementos de Protección Personal.
- Clasificación y disposición de residuos peligrosos.
- Sistema de identificación de materiales peligrosos.
- Proceso de desnatado para la limpieza de residuos peligrosos por trampas de grasa.
- Manipulación de sustancias químicas.
- Socialización de programas e instructivo de trabajo seguro.
- Actuación asertiva a emergencias, evacuación médica.
- Requisitos legales aplicables al servicio.
- Identificación de peligros y riesgos.
- Desarrollo de procedimientos de trabajo seguro.
- Trabajo seguro en alturas.
- Trabajo en espacios confinados.
- Información general sobre plaguicidas a utilizar (concentraciones, formulaciones, precauciones, entre otros.).
- Aspectos generales sobre toxicología y contaminación ambiental.
- Instrucciones para el manejo adecuado y seguro de los equipos de la respectiva actividad y su mantenimiento.
- Medidas necesarias para evitar la contaminación de productos de consumo humano o animal.
- Instrucciones sobre disposición de residuos.
- Atención incipiente a intoxicaciones y medidas de primeros auxilios.
- Información sobre los procedimientos a seguir, personas a quienes se debe acudir en caso de emergencias y/o contingencias.
- Información sobre legislación de plaguicidas.
 Control de plagas.

SOLUCIONES PROFESIONALES EN ÉPOCA DE COVID-19

En época de Pandemia, ofrecemos un amplio catálogo de insumos y jornadas de desinfección especializadas de alta calidad y duración.

Queremos brindarte las mejores alternativas en aseo profesional, desinfección y diseño de protocolos y campañas de Bioseguridad necesarias para la reactivación empresarial en época de Covid-19, con el objetivo de garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para los trabajadores.

- Servicios de Aseo Integral convencional.
- Servicios Especializados de Desinfección Diaria:
 - **DESINFECCIÓN POR ASPERSIÓN.**
 - **DESENFECCIÓN POR NEBULIZACIÓN.**
- Servicio de Desinfección Permanente.
- Capacitaciones y Asesorías.
- Venta e insumos especializados y por industria.
- Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE ASEO

CARGO	HORARIO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	OBSERVACIONES
ASEADORA	Tiempo completo lunes a sabado	1	$ 1.902.266	$ 1.902.266	Esta tarifa incluye toda la parte contractual de ley SMLV, Transporte de Ley, Prestaciones Sociales, Seguridad Social, Dotación y EPPS, NO Incluye Dominicales, ni festivos, ni Recargos Nocturnos ni Horas Extras.
0		0	$ -	$ -	
*****VALORES ANTES DE IVA**		**1**		**$ 1.902.266**	
TARIFA BASE PARA EL CLIENTE				**$ 1.729.332**	
A.I.U 10%				**$ 172.933**	
IVA 19%				**$ 32.857**	
TOTAL FACTURACION CON IVA				**$ 1.935.123**	

NOTAS IMPORTANTES

- La cantidad de personal puede variar (aumentar o disminuir) en común acuerdo, según las necesidades del cliente y el flujo de personal de este, por consiguiente, todas las solicitudes adicionales se facturarán de manera independiente.
- El costo del personal incluye dotación, elementos de protección personal necesarios para la ejecución las labores de aseo, proceso de selección, contratación, exámenes.

OFERTA ECONÓMICA INSUMOS CAFETERIA

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL (Impuestos Incluidos)
1	Aromática Caja x 25 sobres diferentes sabores	CAJA	1	$ 5.331
2	Azúcar refinada blanco granulado en bolsa de 5 gr presentación bolsa por 200 unidades	PAQUETE	1	$ 9.369
3	Café de consumo nacional, molido sin descafeinar, en bolsa metalizada por 500 grs.	BOLSA	1	$ 13.889
4	Mezcladores Plásticos de polipropileno rojo x 1000 unidades	PAQUETE	1	$ 3.110
5	Servilletas de papel x 150 unidades	PAQUETE	1	$ 2.197
6	Toallas de papel para cocina 100 unds x rollo	ROLLO	1	$ 20.657
7	Vaso desechable en polipropileno capacidad 7 onzas sin tapa en presentación paquete por 50 unidades	PAQUETE	1	$ 4.577

OFERTA ECONÓMICA INSUMOS ASEO

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL (Impuestos Incluidos)
1	Ambientador aerosol x 400 cc fragancias variadas	UNIDAD	1	$ 12.471
2	Blanqueador por 3750 cc. sin fragancia. Biodegradable	GALON	1	$ 11.479
3	Bolsa aseo 90 X 150 cm Negra calibre 3 PAQ X 6 unds	PAQUTE	1	$ 17.392
4	Bolsa aseo papelera 45 X 47 cm Blanca rollo X 30 unds	ROLLO	1	$ 6.865
5	Crema lavaplatos en tarro por 900 gr	TARRO	1	$ 13.383
6	Detergente en polvo ecológico y sin blanqueador con fragancia x 1000 gr	BOLSA	1	$ 7.048
7	Escoba área de barrido 30 a 32 cm largo en madera de largo no menor a 1,50 cm acople plástico enroscado, con cerda en fibra plástica, textura de las cerdas semiduras, en base plástica	UNIDAD	1	$ 12.449

8	Esponjilla multiusos antiadherente	UNIDAD	1	$ 1.200
9	Insecticida en aerosol doble acción x 360 cm3	FRASCO	1	$ 28.926
10	Jabón en barra para uso general color azul x 300 gr	UNIDAD	1	$ 3.845
11	Limpiador liquido desinfectante para piso con aroma por 3750 ml con tapa tipo rosca	GARRAFA	1	$ 16.111
12	Limpión en tela tipo toalla de 70X40 cm unicolor por unidad	UNIDAD	1	$ 8.238
13	Lustramuebles multiusos en crema, instantáneo no grasoso X 240 ML en presentación botella plástica con tapa tipo rosca	FRASCO	1	$ 7.048
14	Papel higiénico triple hoja	ROLLO	1	$ 3.295
15	Trapero en fibra de algodón de 500 gr con dimensiones igual o mayor 40 cm	UNIDAD	1	$ 13.182
16	Varsol ecológico multiusos x 4000 envase plástico	UNIDAD	1	$ 38.263

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días calendario

FORMA DE PAGO: 30 DIAS O SEGÚN NEGOCIACION.

.

ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
(Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015), modificado por el *(Decreto 1860 de 2021, artículo 2)*

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PNN CATATUMBO BARÍ

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial –Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

Que de conformidad con la Resolución No. 388 del 30 de diciembre de 2021 proferida por Parques Nacionales Naturales de Colombia, se delegó a la Subdirección Administrativa y financiera y a las Direcciones Territoriales la facultad de adelantar procesos de la contratación pública a través de las dos fuentes de recursos, a saber: Presupuesto General de la Nación y Fondo Nacional Ambiental (FONAM), sin límite de cuantía.

El Parque Nacional Natural Catatumbo Barí con el fin de cumplir con los objetivos generales y específicos definidos en el Plan de Acción y Plan Operativo Anual para el año Fiscal 2022, desarrolla algunas actividades en la sede administrativa ubicada en el municipio de Tibú Norte de Santander, para lo cual requiere la realización de reuniones, talleres y jornadas de trabajo; igualmente le corresponde tomar medidas pertinentes para la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales. Es así como requiere mantener sus instalaciones en óptimas condiciones de aseo y proveer a sus funcionarios y contratistas estándares mínimos de comodidad, con el fin de garantizarles condiciones de higiene y bienestar.

Por otra parte, se hace necesaria la prestación del servicio de cafetería diario a los servidores públicos y contratistas del área protegida que requieren del servicio, dicha labor debe ser desarrollada por personas idóneas en la prestación del servicio.

La planta de personal no cuenta con recurso humano que tenga entre sus funciones la prestación de los servicios de aseo y cafetería, razón por la cual se hace necesario contratar el servicio integral de dichas prestaciones para garantizar el normal funcionamiento de la sede Administrativa, ubicada en la Carrera 9 No. 12-37 Barrio Barco, del Municipio de Tibú.

En ese sentido, se hace necesario contar con el servicio integral de Aseo y Cafetería, incluidos insumos, en el Parque Nacional Natural Catatumbo Barí.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado al PNN CATATUMBO BARÍ de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2022.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contrato de Suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede Administrativa del PNN Catatumbo Bari de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista se obliga a cumplir con lo previsto en las especificaciones Técnicas, así como con lo siguiente:

Objetivos específicos:

- Servicio de Aseo y limpieza (bodegas de almacenamiento, bodega de archivo, alojamientos, cocina, baños, duchas y oficinas).
- Lavado de tendidos, limpiones y demás elementos que poyen la gestión del santuario
- Atención a la cafetería
- Suministro de elementos de aseo y cafetería de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- Realzar las entregas en los tiempos y lugares acordados con el supervisor del contrato.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76111501	76000000	76110000	76111500	Servicios de Limpieza de Edificios
50161509	50000000	50160000	50161500	Azucares naturales o productos endulzantes
50201706	50000000	50200000	50201700	Café
50201715	50000000	50200000	50201700	Te de frutas
50131704	50000000	50130000	50131700	Leche en polvo
50202301	50000000	50200000	50202300	Agua
47131604	47000000	47130000	47131600	Escobas
47131608	47000000	47130000	47131600	Cepillos de baño
47131618	47000000	47130000	47131600	Traperos húmedos
47131801	47000000	47130000	47131800	Limpiadores de pisos
47131803	47000000	47130000	47131800	Desinfectantes para uso domestico
47131803	47000000	47130000	47131800	Blanqueadores
47131810	47000000	47130000	47131800	Productos para el lavaplatos
47131811	47000000	47130000	47131800	Productos de lavandería
47131824	47000000	47130000	47131800	Limpiadores de

				vidrios y ventanas
47131830	47000000	47130000	47131800	Limpiadores de mueble
14111704	14000000	14110000	14111700	Papel higiénico
14111704	14000000	14110000	14111700	Dispensadores de productos sanitarios
47121701	47000000	47120000	47121700	Bolsas de basura
47131502	47000000	47130000	47131500	Pañitos o toallas para limpiar

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

El contratista con ocasión del contrato que llegare a celebrarse para prestar el servicio integral de aseo, mantenimiento y cafetería, debe colocar a disposición del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí de la Dirección Territorial Andes Nororientales, una (1) persona, de acuerdo a:

- **Personal y horarios:** La prestación de los servicios de aseo y cafetería debe cumplirse con un operario (Mujer) que desarrollará las labores de Aseo y Cafetería tiempo completo de lunes a viernes de 08:00 am - 6:00 pm, con dos horas de almuerzo.

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Servicio de personal (1) operario (Mujer) de aseo y cafetería tiempo completo.	Mes	1

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Personal capacitado idóneo, calificado y competente en las labores que va a realizar.
- Personal uniformado adecuadamente de acuerdo a las funciones y labores que deba cumplir.
- La Dotación debe estar acorde con el clima y que sean de buena calidad y su entrega al personal debe ser puntual y efectivo, según los términos establecidos en la norma.
- El personal debe reunir condiciones personales óptimas, buena presentación personal y características humanas excelentes, relacionadas con principios y valores positivos, demostrando buenas relaciones interpersonales.

- El personal debe poseer y demostrar altos niveles de responsabilidad, seriedad, sentido de pertenencia y capacidad de manejo.
- El servicio de Aseo y Cafetería debe contar con el seguimiento de un supervisor quien vigilará el desarrollo de las actividades semanalmente, según programación de trabajo establecida previamente por el contratista, la cual debe ser aprobada por el Supervisor del contrato.
- El contratista debe organizar y disponer de lo necesario para garantizar la disponibilidad tanto del operario como de los insumos requeridos.
- En caso de incapacidades, permisos, personal que no cumpla adecuadamente con el servicio o circunstancias fortuitas, el contratista debe realizar los reemplazos que sean necesarios, con un plazo máximo de respuesta de una (1) hora; en consecuencia, debe disponer del personal necesario para hacer los relevos y suministrar, a través del supervisor, la relación con los nombres y causa que motiva el relevo del caso. Si el reemplazo se hace con una persona diferente a las presentadas inicialmente, debe presentar los documentos solicitados para cada operario.
- El supervisor asignado será el contacto entre el contratista y el Parque Nacional Natural Catatumbo Bari y debe estar disponible para la Entidad ante cualquier eventualidad que se presente.
- El contratista debe disponer lo necesario para la prestación continua, oportuna y eficiente del servicio durante la ejecución del contrato.
- El contratista está obligado a cumplir las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo y sus normas concordantes, asumiendo los sueldos, prestaciones sociales, afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, primas, indemnizaciones, vacaciones y demás prestaciones sociales que se causen con motivo de sus relaciones de trabajo con el personal a su cargo.
- El contratista es el responsable de afiliar al Sistema de Seguridad Social Integral al personal que destinará para la prestación del servicio en el Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, de efectuar el pago de los aportes correspondientes y de cumplir las disposiciones legales que regulan la materia, en especial, las establecidas según la Ley.
- El personal presentado por el contratista para prestar el servicio en la entidad no tendrá vinculación laboral con la Dirección Territorio Andes Nororientales toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo, correrá a cargo del contratista, quien deberá responder oportunamente por los salarios, prestaciones de ley, toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo.
- La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el contratista en relación con su personal y de solicitar los soportes que considere pertinentes cuando así lo requiera.

Insumos, materiales y equipos: El contratista debe suministrar, para la prestación de los servicios de aseo y cafetería, como mínimo, los siguientes insumos cuyo costo debe incluir en el precio del contrato:

INSUMOS DE CAFETERÍA:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL (Impuestos Incluidos)
1	Aromática Caja x 25 sobres diferentes sabores	CAJA	1	
2	Azúcar refinada blanco granulado en bolsa de 5 gr presentación bolsa por 200 unidades	PAQUETE	1	
3	Café de consumo nacional, molido sin descafeinar, en bolsa metalizada por 500 grs.	BOLSA	1	
4	Mezcladores Plásticos de polipropileno rojo x 1000 unidades	PAQUETE	1	
5	Servilletas de papel x 150 unidades	PAQUETE	1	
6	Toallas de papel para cocina 100 unds x rollo	ROLLO	1	
7	Vaso desechable en polipropileno capacidad 7 onzas sin tapa en presentación paquete por 50 unidades	PAQUETE	1	

INSUMOS DE ASEO:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL (Impuestos Incluidos)
1	Ambientador aerosol x 400 cc fragancias variadas	UNIDAD	1	
2	Blanqueador por 3750 cc. sin fragancia. Biodegradable	GALÓN	1	
3	Bolsa aseo 90 X 150 cm Negra calibre 3 PAQ X 6 unds	PAQUETE	1	
4	Bolsa aseo papelera 45 X 47 cm Blanca rollo X 30 unds	ROLLO	1	
5	Crema lavaplatos en tarro por 900 gr	TARRO	1	
6	Detergente en polvo ecológico y sin blanqueador con fragancia x 1000 gr	BOLSA	1	
7	Escoba área de barrido 30 a 32 cm largo en madera de largo no menor a 1,50 cm acople plástico enroscado, con cerda en fibra plástica, textura de las cerdas semiduras, en base plástica	UNIDAD	1	
8	Esponjilla multiusos antiadherente	UNIDAD	1	

9	Insecticida en aerosol doble acción x 360 cm3	FRASCO	1	
10	Jabón en barra para uso general color azul x 300 gr	UNIDAD	1	
11	Limpiador liquido desinfectante para piso con aroma por 3750 ml con tapa tipo rosca	GARRAFA	1	
12	Limpión en tela tipo toalla de 70X40 cm unicolor por unidad	UNIDAD	1	
13	Lustramuebles multiusos en crema, instantáneo no grasoso X 240 ML en presentación botella plástica con tapa tipo rosca	FRASCO	1	
14	Papel higiénico triple hoja	ROLLO	1	
15	Trapero en fibra de algodón de 500 gr con dimensiones igual o mayor 40 cm	UNIDAD	1	
16	Varsol ecológico multiusos x 4000 envase plástico	UNIDAD	1	

NOTA: LOS PROPONENTES DEBERÁN INDICAR JUNTO CON LA PROPUESTA ECONÓMICA LA MARCA DE CADA UNO DE LOS INSUMOS DE CAFETERÍA Y ASEO OFERTADOS.

DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A REALIZAR POR EL SERVICIO DE ASEO:

El contratista se compromete a realizar diariamente las labores de aseo que a continuación se relacionan, utilizando los elementos y los productos adecuados para ello y que se detallan en este mismo documento.

Así mismo debe suministrar al personal la dotación de elementos de Protección Laboral que se ajusten a las normas de calidad y que permitan a la persona contratada la realización de todas sus labores de manera segura y eficiente:

- Retirar el polvo de los muebles y enseres y aplicarles soluciones para desengrasarlos y mantenerlos en excelentes condiciones de limpieza.

- Limpiar el polvo de los equipos de oficina y emplear productos desinfectantes para máquinas y teléfonos. Para la limpieza de éstos debe usar limpiones secos y semi húmedos. Evitar que dentro del teclado de los equipos penetren líquidos de cualquier índole.
- Para la limpieza de las paredes, puertas y divisiones se deben emplear periódicamente productos desengrasantes.
- Limpiar, desmanchar y desinfectar pisos, baños, paredes, espejos y aparatos sanitarios utilizando los materiales requeridos, así como abastecer los baños de los implementos (papel higiénico, toallas de papel y jabón líquido para manos en los dispensadores) requeridos para la higiene personal de los funcionarios y contratistas, suministrados por el supervisor del contrato. Los baños se deben lavar diariamente las veces que sea necesario. Así mismo, desinfectarlos, ambientarlos y recoger la basura.
- Recolectar diariamente la basura de las canecas y papeleras de las diferentes dependencias y oficinas y lavar y desinfectar dichos recipientes.
- Limpiar, desmanchar y lavar el área de Recepción, sala de junta y sala de parqueadero
- Recolectar diariamente la basura de las canecas y papeleras de las diferentes dependencias y oficinas y lavar y desinfectar dichos recipientes.
- Las basuras se recogerán diariamente en el sitio designado para tal fin y se entalegarán en bolsas de polietileno procediendo posteriormente a su evacuación hasta el vehículo recolector de las mismas.

DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A REALIZAR POR EL SERVICIO DE CAFETERÍA

Las labores de cafetería deben efectuarse diariamente, las veces que sean necesarias y con la frecuencia que se requiera, garantizando la eficiencia y buena atención en todas las oficinas de la entidad, entre las cuales están las siguientes:

- Preparar las bebidas calientes y distribuirlas al personal cuando así se requiera.
- Atender a las personas que se encuentran en salas de espera, reuniones u oficinas de la sede administrativa.
- Mantener en perfecto estado de limpieza las áreas donde se encuentran ubicada la cafetería y todos los equipos e implementos necesarios como: vajillas, termos, bandejas, grecas, vasos utilizados para la prestación del servicio.
- Atender oportunamente requerimientos efectuados por las diferentes unidades de la Entidad, para la atención de reuniones y/o eventos.

- Los elementos a suministrar de acuerdo al listado de “Elementos e insumos de aseo y cafetería” deberán ser de primera calidad y deberán contar con el registro sanitario del INVIMA, si el producto lo requiere.
- Los elementos deberán ser suministrados en las cantidades y con las especificaciones requeridas por el Supervisor asignado por la Entidad.
- De igual manera se debe utilizar como mínimo los insumos contratados por la Entidad, comprometiéndose a entregar insumos de la mejor calidad. En el caso de que algún insumo no satisfaga las expectativas de calidad de la ENTIDAD, el supervisor podrá solicitar el cambio de marca de dichos insumos, sin que ello signifique modificación o reajuste alguno de las condiciones económicas establecidas en el contrato.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Prestar los servicios objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas y funcionales exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
b. El contratista deberá cumplir a cabalidad con cada uno de los puntos establecidos en el protocolo de bioseguridad para prevención de contagio por COVID-19, presentado por el contratista, y aprobado por la Entidad competente; donde todos los gastos que se generen por esta actividad serán asumidos por el contratista.
c. Suministrar todos los insumos, elementos y materiales necesarios para la prestación de los servicios de cafetería y aseo requeridos para la correcta prestación de ambos servicios.
d. Mantener en óptimas condiciones de limpieza los utensilios de cafetería y aseo y prestar los servicios de acuerdo con las necesidades de la Entidad y según las instrucciones que imparta el supervisor del contrato.
e. Usar, manejar y almacenar los productos químicos y la maquinaria de acuerdo con las normas de seguridad industrial.
f. Prestar los servicios con personal selecto: calificado y capacitado en sus especialidades, sin antecedentes judiciales, ni disciplinarios, con un mínimo grado de escolaridad (leer y escribir), capacitado en técnicas de aseo, cafetería y en relaciones humanas, con experiencia en la prestación de estos servicios y buena presentación personal, de tal manera que garantice una excelente atención en las instalaciones de la sede administrativa del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí.
g. El personal que preste los servicios debe estar completamente uniformado e identificado con el carné de la empresa, sin que esto conlleve un costo adicional para Dirección Territorial Andes Nororientales.
h. Suministrar a su personal los elementos de protección necesarios para desempeñar sus labores y cumplir las normas y reglamentos sobre seguridad industrial.
i. Supervisar y evaluar, con carácter permanente, la correcta prestación del servicio objeto del contrato en los términos de este.
j. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.

k. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
l. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
m. Para el pago de los bienes y servicios contratados, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
n. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
o. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
p. El contratista deberá implementar los medios de bioseguridad necesarios al personal que desarrolle la prestación de los servicios, garantizándole medidas de protección en el marco de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional en razón a la pandemia generada por el COVID 19.
q. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos y servicio ofrecido durante la ejecución del contrato.
r. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, las propuestas económicas deberán ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL (Impuestos Incluidos)
1	Servicio de personal- (1) operario (Mujer) de aseo y cafetería tiempo completo.	MES	1	

INSUMOS DE CAFETERÍA:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL (Impuestos Incluidos)
1	Aromática Caja x 25 sobres diferentes sabores	CAJA	1	
2	Azúcar refinada blanco granulado en bolsa de 5 gr presentación bolsa por 200 unidades	PAQUETE	1	
3	Café de consumo nacional, molido sin descafeinar, en bolsa metalizada por 500 grs.	BOLSA	1	
4	Mezcladores Plásticos de polipropileno rojo x 1000 unidades	PAQUETE	1	
5	Servilletas de papel x 150 unidades	PAQUETE	1	
6	Toallas de papel para cocina 100 unds x rollo	ROLLO	1	
7	Vaso desechable en polipropileno capacidad 7 onzas sin tapa en presentación paquete por 50 unidades	PAQUETE	1	

INSUMOS DE ASEO:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL (Impuestos Incluidos)
1	Ambientador aerosol x 400 cc fragancias variadas	UNIDAD	1	

2	Blanqueador por 3750 cc. sin fragancia. Biodegradable	GALÓN	1	
3	Bolsa aseo 90 X 150 cm Negra calibre 3 PAQ X 6 unds	PAQUETE	1	
4	Bolsa aseo papelera 45 X 47 cm Blanca rollo X 30 unds	ROLLO	1	
5	Crema lavaplatos en tarro por 900 gr	TARRO	1	
6	Detergente en polvo ecológico y sin blanqueador con fragancia x 1000 gr	BOLSA	1	
7	Escoba área de barrido 30 a 32 cm largo en madera de largo no menor a 1,50 cm acople plástico enroscado, con cerda en fibra plástica, textura de las cerdas semiduras, en base plástica	UNIDAD	1	
8	Esponjilla multiusos antiadherente	UNIDAD	1	
9	Insecticida en aerosol doble acción x 360 cm3	FRASCO	1	
10	Jabón en barra para uso general color azul x 300 gr	UNIDAD	1	
11	Limpiador liquido desinfectante para piso con aroma por 3750 ml con tapa tipo rosca	GARRAFA	1	
12	Limpión en tela tipo toalla de 70X40 cm unicolor por unidad	UNIDAD	1	
13	Lustramuebles multiusos en crema, instantáneo no grasoso X 240 ML en presentación botella plástica con tapa tipo rosca	FRASCO	1	
14	Papel higiénico triple hoja	ROLLO	1	
15	Trapero en fibra de algodón de 500 gr con dimensiones igual o mayor 40 cm	UNIDAD	1	
16	Varsol ecológico multiusos x 4000 envase plástico	UNIDAD	1	

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales considerará INCLUIDO el IVA en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- La propuesta deberá presentarse sobre las cantidades señaladas, no obstante, el proceso se adjudicará sobre la totalidad del presupuesto oficial estimado.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará sobre el valor total de la sumatoria de cada uno de los ítems, incluyendo impuestos.
- Solo se evaluará la oferta económica presentada en el módulo establecido en la plataforma SECOP II.
- No se aceptarán ofertar alternativas y/o parciales.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

Así mismo, se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por é ofertado. Analizadas las explicaciones el evaluador recomendara el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigente al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es **TRECE MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($13.013.419).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP: 39222
NUMERO DE PAA 2021: 3027, 3028 y 3076
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
NIT: 804.001.738-8

DEPENDENCIA: PNN CATATUMBO BARI
CUENTA: FUNCIONAMIENTO **RECURSO:** 10
PROYECTO DE INVERSIÓN: N/A
PRODUCTO: N/A
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-003-005
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-002-003
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: PRODUCTOS DE MOLINERÍA
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-005
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: SERVICIOS DE LIMPIEZA
SUBCLASE CPC – DANE: 85330 y 35321
TITULO: Servicios de limpieza general y Jabón; productos orgánicos tensoactivos y preparados para usar como jabón; papel, guata, fieltro y materiales textiles no tejidos, impregnados, revestidos, o recubiertos con jabón o detergente
VALOR TOTAL: DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($16.428.733).
OBJETO CONTRACTUAL: Contrato de Suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede Administrativa del PNN Catatumbo Bari de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Contrato de suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede administrativa del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del proceso de contratación	**TRECE MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($13.013.419).**

Análisis del proceso de contratación

Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:

AÑO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD	CALIDAD	CONDICIONES	PLAZO
2021	$19,800,611	JHON JAIRO BELLO GOMEZ	CORPOCHIVOR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR	CELEBRADO	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO CON INCLUSION DE TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR	2 MESES
2021	$ 17,000,000	VICTOR HUGO URIBE CANO	CALDAS - INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES	CELEBRADO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA EN GENERAL PARA LA SEDE DEL INVAMA	10 MESES
2021	$21,860,411	JUAN CARLOS ARANGO MUÑOZ	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TENA	CELEBRADO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TENA CUNDINAMARCA Y CASA SOCIAL DE LA MUJER.	10 MESES

El proceso No. 001 del presente análisis cuenta con número de constancia MC-005-21
El proceso No. 002 del presente análisis cuenta con número de constancia INV-MC-005-2021
El Proceso No. 003 del presente análisis cuenta con número de constancia INV-PÚB-003-2021

<table>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad del servicio de aseo y cafetería además de los bienes
- Incumplimiento en la prestación del servicio y en entrega de los bienes o retardos injustificados
- Daños a terceros durante la prestación del servicio
- No pago de salarios y prestaciones del contratista al personal empleado</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>- No contar con los bienes y servicios requeridos
- Los bienes y servicios entregados y prestados en mala calidad
- Incumplimiento en la prestación del servicio y entrega de los bienes.
- Reclamaciones por daños ocasionados a terceros.
- Reclamaciones laborales</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td>- Pago posterior al recibido mensual de bienes y servicios.
- Garantías de cumplimiento.
- Garantía de Calidad del servicio.
- Garantía de Pago de Salarios y Prestaciones
- Garantía de Responsabilidad civil extracontractual.</td></tr>
<tr><td>Análisis de la oferta</td><td>Existen personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en la ciudad de Bucaramanga, se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

<table>
<tr><th>No</th><th>Descripción</th><th>EFRATA S.A.S.</th><th>FUERZA INTEGRAL SAS</th><th>EXPERIENZA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Servicio de personal operario (Mujer) para aseo y cafetería tiempo completo.</td><td>$ 1.980.817</td><td>$ 1.780.000</td><td>$ 1.935.123</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Aromática Caja x 25 sobres diferentes sabores</td><td>$ 5.600</td><td>$ 4.860</td><td>$ 5.331</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Azúcar refinada blanco granulado en bolsa de 5 gr presentación bolsa por 200 unidades</td><td>$ 8.200</td><td>$ 5.856</td><td>$ 9.369</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Café de consumo nacional, molido sin descafeinar, en bolsa metalizada por 500 grs.</td><td>$ 15.300</td><td>$ 12.500</td><td>$ 13.889</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Mezcladores Plásticos de polipropileno rojo x 1000 unidades</td><td>$ 4.200</td><td>$ 3.800</td><td>$ 3.110</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Servilletas de papel x 150 unidades</td><td>$ 3.000</td><td>$ 6.100</td><td>$ 2.197</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Toallas de papel para cocina 100 unds x rollo</td><td>$ 9.750</td><td>$ 4.750</td><td>$ 20.657</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Vaso desechable en polipropileno capacidad 7 onzas sin tapa en presentación paquete por 50 unidades</td><td>$ 6.300</td><td>$ 2.600</td><td>$ 4.577</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Ambientador aerosol x 400 cc fragancias variadas</td><td>$ 13.750</td><td>$ 16.500</td><td>$ 12.471</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

10	Blanqueador por 3750 cc. sin fragancia. Biodegradable	$ 16.800	$ 11.800	$ 11.479	
11	Bolsa aseo 90 X 150 cm Negra calibre 3 PAQ X 6 unds	$ 6.750	$ 4.800	$ 17.392	
12	Bolsa aseo papelera 45 X 47 cm Blanca rollo X 30 unds	$ 4.200	$ 4.800	$ 6.865	
13	Crema lavaplatos en tarro por 900 gr	$ 11.800	$ 7.560	$ 13.383	
14	Detergente en polvo ecológico y sin blanqueador con fragancia x 1000 gr	$ 10.200	$ 4.650	$ 7.048	
15	Escoba área de barrido 30 a 32 cm largo en madera de largo no menor a 1,50 cm acople plástico enroscado, con cerda en fibra plástica, textura de las cerdas semiduras, en base plástica	$ 12.500	$ 9.300	$ 12.449	
16	Esponjilla multiusos antiadherente	$ 4.200	$ 2.850	$ 1.200	
17	Insecticida en aerosol doble acción x 360 cm3	$ 16.700	$ 15.114	$ 28.926	
18	Jabón en barra para uso general color azul x 300 gr	$ 4.200	$ 1.850	$ 3.845	
19	Limpiador liquido desinfectante para piso con aroma por 3750 ml con tapa tipo rosca	$ 16.800	$ 17.900	$ 16.111	
20	Limpión en tela tipo toalla de 70X40 cm unicolor por unidad	$ 6.000	$ 3.800	$ 8.238	
21	Lustramuebles multiusos en crema, instantáneo no grasoso X 240 ML en presentación botella plástica con tapa tipo rosca	$ 11.200	$ 10.100	$ 7.048	
22	Papel higiénico triple hoja	$ 3.100	$ 1.300	$ 3.295	
23	Trapero en fibra de algodón de 500 gr con dimensiones igual o mayor 40 cm	$ 18.100	$ 9.700	$ 13.182	
24	Varsol ecológico multiusos x 4000 envase plástico	$61.050	$ 24.500	$ 38.263	
VALOR TOTAL		**$ 2.250.517**	**$ 1.989.241,81**	**$ 2.195.448**	

El análisis de mercado fue llevado a cabo sobre valores unitarios a fin de generar un panorama del mercado de los bienes y servicios a adquirir, por lo tanto, teniendo en cuenta la magnitud de la necesidad actual y el presupuesto asignado en el PAA del presupuesto Nación para la vigencia 2022, el proceso de contratación deberá adelantarse sobre valores unitarios en función del presupuesto del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí para así optimizar el recurso existente; no obstante, el presupuesto oficial se calculará sobre un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES DOS (2) DÍAS, por lo tanto asciende a la suma de **TRECE MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($13.013.419).**

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente plataforma SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Carrera 9 # 12-37 Barrio Barco, municipio de Tibú, Norte de Santander
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

6. FORMA DE PAGO

PARQUES NACIONALES pagará al **CONTRATISTA** fracción del mes en que inicie la ejecución del contrato y el saldo en mensualidades vencidas por el valor mensual que resulte de la prestación de los servicios y bienes efectivamente prestados y certificados por el supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato.

En todo caso, los pagos al contratista se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista, con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

Solo se cancelarán los enseres y elementos efectivamente entregados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

Para la aceptación de la planilla de pago de la seguridad social de las personas naturales cuya base de cotización sea menor al 40% del valor a pagar, será necesario que el Contratista anexe con su cuenta una certificación firmada por el representante legal (propietario) o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), mediante la cual garantice el cumplimiento del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Solo se cancelará los bienes y servicios recibidos a satisfacción.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022**, contados a partir del perfeccionamiento, previa aprobación de las garantías solicitadas y la expedición del registro presupuestal.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La selección del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se (modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020), en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de la **DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, NIT 804.001.738-8**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

- **De Cumplimiento del contrato**. Para cubrir a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista, así como el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y dos (2) AÑOS Y SEIS (6) MESES MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

- **Calidad del Servicio.** Para garantizar la calidad del servicio prestado por el contratista, en cuantía equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución previsto para el mismo y dos (2) AÑOS Y SEIS (6) MESES MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

.

- **De pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**. Para amparar el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, cubriendo a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato en el territorio nacional, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor

total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más, contados a partir de la expedición de la póliza.

- **De responsabilidad civil extracontractual**: Para ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiere llegar a atribuir a la Corporación, con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, el valor asegurado será de **200 salarios mínimos mensuales legales vigentes**, la vigencia se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por el **Jefe del área protegida Parque Nacional Natural Catatumbo Barí**, o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

Para constancia se suscribe,

JOSELITO VARGAS ACEVEDO
Jefe de Parque Nacional Natural Catatumbo Bari
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Joselito Vargas Acevedo – Jefe de área protegida
Revisó y aprobó aspectos financieros y presupuestales: Yolima Figueroa Figueroa
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Gelver A. Bermúdez Sandoval –Profesional Especializado
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Jhoan Andrés Pava Ardila – Abogado Contratista DTAN
Revisó aspectos jurídicos: Cristian Jiménez - Abogado contratista DTAN